Sres. mios, he recivido el testimonio q. Vmds. me imbian de Rexistro de Leguas que a repasar a Ziezar para q. con los otros se remita a la corte.

Ds. G.e a Vmds. m.s años

Zehezin 11 de oct.re de 1735.

B. l. M.o de Vmds.

Su m.s seg.o

Zarn Vargas

Sres. Dn. Matheo Serrano y Franz.co Lopez Yañez

...o quatro mrs.

...7 AÑO DE ...OS Y TREINTA

...s. S.or ...co y del ayunta... ...fes, a los que el p.te ...da la Justicia de esta ...enor Sig.te

...del orden de S.n Tiago, Ca... ...de la Ciud. de Ubeda ...ezar y las demas de su...

...ticia de las V.s de este ...bo a la Conservacion ...se expresaran, co... ...Madrid, recivido Car... ...del Reyno, comunica ...sus.rio que el thenor de la ...ig.te

...lleria del Reyno, el ...Dn. Thomas Bacas Mole... ...ñalada p.a el pasto ...aud. y demas de su par... ...mo pasado con el del año de treinta y seis, y lo que sobre ellos dixo el S.or fiscal, ha acordado remita Vm. p. mi mano testim.o de tener las yeguas la oreja dra. cortada pues debe venir con el referido Rexistro lo que le participo de acuerdo de la Junta p.a su cumplim.to Dios g.e a Vms. m.s a.s Madrid trece de Sep.re de mill setez.os treinta y ocho = Don Yñigo de Torres y Oliberio = S.or D.n Alf.o Fran.co de Zambrana

Auto

En la Aud. de Ziezar a veinte dias del mes de Sep.re de mill setez.os treinta y ocho años, el S.or D.n Alf.o Fran.co de Zambrana, Cavallero del orden de S.n Tiago Governador y Justicia Mayor de ella y las demas de su partido p. S. M. dixo que p. el correo ordinario de la Aud. de Madrid a recivido sus.rio Carta de Don Yñigo de Torres y Oliberio secretario de la Real Junta de